

Xalapa, Ver., 15 de julio de 2021

Comunicado: 1812

Nivel básico, tendría educación alimentaria y nutricional como obligatoria

- Garantizaría en los educandos conocimientos que fomenten buenos hábitos alimenticios, previniendo casos de obesidad y diabetes.

Con la finalidad de incluir la educación alimentaria y nutricional en los planes de estudio de educación básica, el diputado José Andrés Castellanos Velázquez presentó una iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Veracruz.

En su intervención, el legislador indicó que con estas reformas, se podría garantizar en las niñas, niños y adolescentes, los conocimientos necesarios que fomenten los buenos hábitos alimenticios y prevenir el crecimiento de casos de obesidad y diabetes en la entidad.

En este sentido, señaló, la educación alimentaria y nutricional sería obligatoria en la educación básica, siendo parte de la formación integral del educando, sentando las bases necesarias para preservar la salud y la prevención de enfermedades crónicas relacionadas con la mala alimentación.

Según datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, agregó, tan solo en el 2020, se registraron 34 mil 311 pacientes con algún grado de obesidad y 37 mil 180 pacientes con algún tipo de diabetes, posicionando al estado como el tercero y primero, respectivamente, con más casos de estos padecimientos.

Al respecto, dijo, es un compromiso como legisladores, impulsar nuevas acciones que ayuden a prevenir estas enfermedades, principalmente en la niñez veracruzana, por lo que es indispensable, buscar las herramientas necesarias para fomentarles buenos hábitos alimenticios que les garanticen una mejor calidad de vida.

“El aprendizaje de hábitos alimenticios es un proceso de suma importancia durante los primeros años de vida, debido a que, además de aportar un buen estado nutricional y favorecer un crecimiento adecuado, ayuda a la adquisición de hábitos saludables para la edad adulta”, finalizó.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

###

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer